

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2023

LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA SE PERMITE INVITAR A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTARSE EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001 de 2023. PARA LO CUAL PUEDEN CONSULTAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LA PAGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – PLATAFORMA SECOP II, O EN LA PAGINA WEB DE LA ESE.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, INCLUYENDO EL ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA ASEO HOSPITALARIO Y CAFETERÍA EN LAS CINCO (5) SEDES DE LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA	OCHO (8) MESES	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$443.000.000.00),	MUNICIPIO DE SOACHA, ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA

La modalidad de selección que se utilizará está descrita en los artículos 36 y 37 del Acuerdo Nº 005 de 2016, Estatuto de Contratación de la ESE, correspondiente a CONVOCATORIA PUBLICA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en los términos de Condiciones y en los estudios previos, para el presente proceso.

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO: Se tiene previsto que el Presupuesto Oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA es de incluido IVA, y demás impuestos, costos y gastos para la prestación del servicio, el cual es el valor estimado previamente en el estudio de mercado, suma que se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad No. 198 de 16 de enero de 2023, expedido por el área de presupuesto, los cuales serán pagaderos con el presupuesto del año 2023.

Los estudios y documentos previos se publican en la plataforma SECOP II



CONSULTA TERMINOS DE REFERENCIA: Los Términos de Referencia, los estudios y documentos previos, podrán ser consultados por medio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, y en página de la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza, y presentar observaciones y solicitar aclaraciones en la Plataforma Secop II

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso y los Términos de Referencia del Proceso	14 de febrero de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y pagina web de la Entidad.
Observaciones a los términos de condiciones	Desde el 15 de febrero de 2023 Hasta el 16 de febrero de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de adendas y respuestas a las observaciones presentadas.	Hasta el 16 febrero de 2023 a las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de propuestas de la Invitación y apertura de las mismas.	Hasta el 17 de febrero de 2023 hasta las 4:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las propuestas	20 de febrero de 2023	E.S.E. Sede San Marcos, ubicada en la Carrera 2 No.12 -38 tercer piso – Soacha Cundinamarca
Publicación de resultado de evaluación	20 de febrero de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado informe de evaluación.	21 de febrero de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al resultado de las evaluaciones y adjudicación.	22 de febrero de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Elaboración y Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



Nota 1. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Nota 2. Las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones y al informe de evaluación que superen el plazo de fecha y hora establecido en el presente cronograma se tratarán y responderán por la entidad en los términos del derecho de petición.

PLAZO PRESENTACION DE PROPUESTAS: 17 de febrero de 2023, a las 4:30 p.m.

Veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Dado en Soacha, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Gerente E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

Elaboró: Nhora Marcela Mendoza Sánchez - Abogada Contratista

PBX: 7293922